



Reivindicaciones de ANPE-Madrid

Profesorado interino

ANPE-Madrid, tras la aprobación en Mesa Sectorial de Educación de 11 de marzo de 2016 y la posterior firma del Acuerdo de Interinos el 15 de marzo de 2016, como parte de la mesa de negociación, se siente satisfecho de haber logrado gran parte de nuestras exigencias, a la vez que estará expectante a que se cumpla dicho acuerdo en todos sus términos.

Seguiremos exigiendo que el profesorado interino esté equiparado a los funcionarios de carrera, con la única diferencia de la eventualidad de su contrato, suscrito en los términos del acuerdo.

Para ello, continuaremos exigiendo:

- Conversión del empleo precario del profesorado interino en **empleo estable**, introduciendo medidas que contribuyan a ello en los sistemas de acceso y eliminando la tasa de reposición de efectivos.
- Negociación urgente de los aspectos económicos pendientes, relativos al **cobro del verano** y al **reconocimiento de oficio del complemento por sexenios**.
- **Nombramiento desde el primer día de curso.**
- **Publicidad, máxima transparencia y protocolos precisos** en los nombramientos del profesorado interino, en la configuración y el funcionamiento de las listas y en la oferta de plazas.
- **Mayor consideración** en los pronunciamientos públicos con el profesorado interino y en las gestiones administrativas que se ven obligados a realizar.
- **Subsanación de los múltiples y reiterados errores** en el nombramiento y la asignación de plazas.
- **Posibilidad de elegir** por qué lista prefiere ser nombrado quien figure en más de una especialidad o cuerpo.
- **Desglose de los distintos tipos de jornada** en la opción de jornada parcial.
- Considerar **puestos voluntarios** todos los que no se asignen de oficio a los funcionarios de carrera en el concurso de traslados.
- Cobertura de todas las sustituciones **de forma inmediata**.

ANPE-Madrid, el sindicato de la enseñanza pública